

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA**



Magistrado: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, Caldas, primero de diciembre de dos mil veintitrés.

El señor Sergio Andrés Vargas Henao, a través de apoderado judicial, promueve acción de tutela en contra del Juzgado Quinto de Familia de Manizales, Caldas, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales que ha dejado relacionados en el libelo demandatorio.

A este Despacho le asiste competencia para avocar el conocimiento de la acción impetrada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 de la Constitución Política, 37 del Decreto 2591 de 1991 y 2.2.3.1.2.1. numeral 5. del Decreto 1069 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 333 de 2021. En consecuencia,

RESUELVE:

Primero: Admitir la acción de tutela instaurada a nombre del señor Sergio Andrés Vargas Henao en contra del Juzgado Quinto de Familia de Manizales.

Segundo: Vincular al presente trámite a la señora Sandra Patricia Moreno Meriño para que actúe a nombre propio y como representante legal del menor de edad Alan Styven Vargas Moreno, a la señora Diana Paola Marín Rincón para que actúe en representación legal del menor de edad Michael Steven Vargas Marín, a la Procuraduría Judicial para Asuntos de Familia, la Defensoría del Pueblo y su Regional Caldas y la Defensoría de Familia.

Tercero: a) Tener como prueba el escrito de tutela; b) Solicitar al Juzgado Quinto de Familia de Manizales que en el término improrrogable de un (1) día alleguen el expediente electrónico del proceso de ejecutivo de alimentos, radicado con el número 17001-31-10-005-2022-00385-00.

Cuarto: Notificar este proveído a las partes, otorgando al accionado y vinculados un (1) día de plazo para pronunciarse.

Quinto: Reconocer personería judicial a la abogada María Elena Castrillón Valencia, en los término del memorial poder otorgado por el actor constitucional, señor Sergio Andrés Vargas Henao.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:
Jose Hoover Cardona Montoya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5dd5cfb7c85aa10b82896139411357d273e9d3c2272728006f78f5e4a05a4ea**

Documento generado en 01/12/2023 12:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>